## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

La Dorada, Caldas, 30 de noviembre de 2023.

Señora:
**CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ CHOQUE**
**Representante legal A&R RODCOMEX SAS**

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 637- MC 039-2023 – Contrato No. 044 De 2023**

Respetada Señora **CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ CHOQUE**, en calidad de representante legal, Persona Jurídica **A&R RODCOMEX SAS,** me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, aceptó su oferta presentada el día **24 de noviembre de 2023,** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **637-MC-039 de 2023.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **637- MC 039 -2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><th colspan="6">CONTRATO N° 044 DE 2023</th></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="5">A&R RODCOMEX SAS<br>Nit.901.191.216<br>CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ CHOQUE<br>CEDULA DE CUIDADANIA N° 52.902.060 DE BOGOTA D.C. DIRECCIÓN COMERCIAL:<br>CRA 16 C 163-45<br>TELÉFONOS: 3202428625 CORREO<br>ELECTRONICO COMERCIAL: info.rodcomercial@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="5">CONTRATAR LA ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE CAMILLAS, DOTACION DE BOTIQUINES Y SEÑALIZACION AREAS LABORALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD SEGURIDAD INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL LA DORADA, CALDAS.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td colspan="5">El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:<br><br>1.Suministrar el producto y el servicio conforme al servicio requerido.<br>2.Contar con mano de obra calificada a fin de que presten el servicio con responsabilidad y calidad.<br>3.El contratista asume los costos y gastos derivados para la entrega de los elementos y la prestación del servicio.<br>4.El contratista se compromete a realizar la entrega de cada uno de los elementos para el mantenimiento, conforme a las necesidades que se generen y a solicitud de pedido que realice el supervisor del contrato.<br>5.Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, para la atención de los vehículos que forman parte del parque automotor del EPAMS La Dorada.<br>6.Adjuntar con cada factura el certificado de que se encuentra a paz y salvo en el pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal si es el caso.<br>7.Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESENTACION</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recarga y Mantenimiento de extintor multipropósito de 20 Libras</td><td>SERVICIO</td><td>85</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Recarga y Mantenimiento de extintor de CO2 de 15 y 20 libras</td><td>SERVICIO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Recarga y Mantenimiento de extintor HO2 de 2,5 galones</td><td>SERVICIO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Botiquín Surtido Tipo A</td><td>UNIDAD</td><td>11</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>5</td><td>SEÑALIZACION PERSONALIZADA 20*25</td><td>UNIDAD</td><td>21</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SEÑAL PERSONALIZADA 14*30</td><td>UNIDAD</td><td>20</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CAJA INDUSTRIAL PARA BOUTIQUIN</td><td>UNIDAD</td><td>7</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:<br>a)Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.<br>b)Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.<br>c)Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.<br>d)Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.<br>e)Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales<br>f)El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato.<br>g)Los productos ofertados deben ser de marcas comercialmente reconocidas y de buena calidad.<br>h)El contratista no instalara en la impresora del CPAMS LA DORADA repuestos remanufacturados o de segunda<br>i)Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.<br>j)El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.<br>k)Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, se obliga para con el Contratista a:<br>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.<br>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.<br>c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos entregados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.<br>d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.<br>e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).<br>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2023 o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizará por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato, responsable de los Seguridad y Salud en el Trabajo de la Población Privada de la libertad. de la Cárcel Y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El presente contrato tendrá un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($5.225.786 COP)
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESENTACION</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recarga y Mantenimiento de extintor multipropósito de 20 Libras</td><td>SERVICIO</td><td>85</td><td>$10.320</td><td>$877.200,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Recarga y Mantenimiento de extintor de CO2 de 15 y 20 libras</td><td>SERVICIO</td><td>10</td><td>$86.499</td><td>$864.999,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | Recarga y Mantenimiento de extintor HO2 de 2,5 galones | SERVICIO | 10 | $10.320 | $103.200,00 |
| | 4 | Botiquín Surtido Tipo A | UNIDAD | 11 | $201.250,23 | $2.213.752,53 |
| | 5 | SEÑALIZACION PERSONALIZADA 20*25 | UNIDAD | 21 | $4.259,70 | $89.453,70 |
| | 6 | SEÑAL PERSONALIZADA 14*30 | UNIDAD | 20 | $19.518,10 | $390.362,00 |
| | 7 | CAJA INDUSTRIAL PARA BOUTIQUIN | UNIDAD | 7 | $98.116,90 | $686.818,30 |

| | |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | CDP N. **25223** de fecha **04 de octubre de 2023**, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-637 EPAMS DORADA, DEPENDENCIA EPAMS LA DORADA – GESTION – POSICION CATALOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 **ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE (NACION), RECURSO 010 BSITEM 619**, **OBJJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE CAMILLAS, DOTACION DE BOTIQUINES Y SEÑALIZACION AREAS LABORALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD SEGURIDAD INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL LA DORADA, CALDAS** por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000) M/CTE.** |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del CARCEL y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:<br>***Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.<br>***Calidad del servicio**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más. |
| **SUPERVISOR** | La supervisión del contrato será ejercida por la **funcionaria PU. NOVELIS MOLINA MEJIA** responsable de los Seguridad y salud en el trabajo de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas.<br><br>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. |
| **LUGAR DE EJECUCION** | El lugar de ejecución será en de La Dorada Caldas, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrió las Ferias Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas - CPAMSDORADA |
| **CUENTA BANCARIA** | **CUENTA AHORRO No. 005300563656** del **BANCO DAVIVIENDA** a nombre **A&R RODCOMERCIAL SAS NIT 901.191.216-0** |

Atentamente;

**Mayor de Prisiones. DIAZ ARDILA ARIEL ALEXANDER**.
Director CPAMS La Dorada.

Elaboro: Miguel Angel Rayo – Apoyo Gestión Contractual CPAMS La Dorada
Reviso: PU. Diana Marcela Rayo Puerta – Responsable Gestión Contractual CPAMS La Dorada